



Oficio No. 20611A000/829/2015
Toluca de Lerdo, México,
25 de febrero del 2015

CIUDADANO
JORGE CARBAJAL HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

Con relación a su solicitud con número de folio 00015/SAOPID/IP/2015, realizada a través del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México, referente a que sobre la obra ciclopista Avenida Central Ecatepec - Nezahualcóyotl, solicita se le proporcione a través del sistema electrónico SAIMEX la siguiente información: *“Informes sobre la obra elaborados por la Secretaría sobre el inicio, avance y conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la ley de obra pública. Los documentos de las estimaciones de trabajos ejecutados, de acuerdo con el contrato de acuerdo con el artículo 39 de la ley Los aumentos y/o reducciones a los montos presupuestarios establecidos en el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la ley Los informes sobre las visitas e inspecciones de verificación realizadas a la obra de acuerdo con el artículo 50 bis de la ley.”* (sic); al respecto, atentamente me permito informarle lo siguiente:

Los recursos para la ejecución de esta obra provinieron de recursos estatales y, por lo tanto, todos los procedimientos para el ejercicio de los mismos se realizaron con apego a la normatividad estatal, esto es, dentro del marco de actuación señalado por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, que son los documentos normativos que regulan el proceso de ejecución de obra pública en el Estado de México, por lo que actualmente no está vigente alguna ley denominada “Ley de Obra Pública del Estado de México”, como lo refiere en su solicitud, por lo que los artículos de dicha Ley que cita en su solicitud no resultan aplicables para este caso.

Visto lo anterior, le informo que anexo al presente, se le proporciona la siguiente documentación:

- I. Informe sobre el inicio, avance y conclusión de la obra, cabe mencionar que aún y cuando la obra está concluida físicamente, aún no se lleva a cabo el acta de entrega recepción de la misma ni se ha generado el finiquito correspondiente.
- II. Estimaciones de los trabajos ejecutados, generadas y tramitadas para su pago a la fecha.
- III. Convenio Adicional de ampliación de monto No. OP-14-0254/CU al contrato No. OP-13-0175 por un monto de \$23,423,331.33
- IV. Notas informativas relativas a las visitas realizadas a la obra.

Con relación al numeral dos referente a las estimaciones de trabajos ejecutados, le informo que originalmente la obra se había contratado a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., pero por así convenir a las partes, se acordó dar por terminado de manera anticipada el contrato y consecuentemente, la continuación de la obra se contrató

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

2

Oficio No. 20611A000/829/2015

a una nueva empresa denominada Casa de Proyectos, S. A. de C.V., por lo que se anexa de cada contrato la documentación relativa a los anticipos y estimaciones tramitadas para su pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. P. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra
Ing. Carlos Martín González Soto.- Subdirector de Concursos y Contratos
Archivo
HNM/TMB/CMGS

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA